

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.^o
Apartado, 436

EL EJERCITO Y ARMADA

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Año IX

Jueves 29 Mayo 1913

Núm. 2.500

La ley de destinos civiles

Entre la gente política, ó que al menos lo parece, pasa por cosa corriente que todos los destinos vacantes en la Administración civil, ó siquiera la inmensa mayoría de ellos, se van cubriendo por individuos que pertenecieron al Ejército, á tenor de la ley de 10 de Julio de 1885.

Semejante patraña, pues patraña es, no merecería el honor de ocuparse de ella si no fuera porque con esos y otros dislates se va formando en el país esta atmósfera malsana que rodea al Ejército que siempre ha sido objeto de encubierta hostilidad.

Se hace creer á las gentes de ordinario que no sólo el Ejército es aquí una rémora para arreglar la situación económica (pésima y difícil, indudablemente, pero no por culpa de las instituciones militares) sino que el Ejército va invadiéndolo todo á la manera como invaden los cardos el terreno erial, pues no ya se contenta sólo con gastar parte de las rentas del Estado, antes bien, quiere para sí todos los destinos de la Administración.

Con esto, es claro, fácil es llevar á la marca social, que generalmente juzga por apariencias, la opinión de que aquí el uniforme militar lo es todo y todo lo domina y acapara y que el resto de los ciudadanos nada es y nada significa.

No tienen escasa culpa en ello las autoridades, que á las veces, por quitarse compromisos de encima, no encuentran el menor apuro en mentir descaradamente, haciendo creer á las personas influyentes que de ellas solicitan destinos, para sus hechuras y paniaguados, que todos los destinos están acaparados por individuos procedentes del Ejército.

Y lo peor del caso es que no sólo no hay tales carneros, sino que es muy frecuente que las autoridades, á las que por lo visto, sino hace gracia la petición de destinos por los caciques de la provincia ó la localidad, tampoco se la hace cumplir la ley de destinos civiles, reservados á los individuos de tropa, es muy frecuente, repetidos, que esas autoridades hagan lo indecible, por impedir que esos individuos sirvan y disfruten los destinos á que tienen derecho.

Se está dando el caso, por parte de muchos Municipios, más atento á sortear las leyes que á cumplirlas, de no haber dado posesión de destinos que se les concedieron en distintas ocasiones á individuos de tropa, á pesar de las reclamaciones que se han hecho.

Aún recordamos el caso de aquel sargento, al que un alcalde se negó á dar posesión del destino para el que se le había nombrado, significándole que la plaza la desempeñaba persona de su agrado, y que lo único que haría, como gracia muy especial, sería dar al sargento otro destino inferior, pero con la condición de figurar en el que se le había dado, para guardar las apariencias, pues en otro caso muy pronto haría que por cualquier causa el tal destino fuese suprimido.

Después de estos datos, ¿cabe decir que todos los destinos se dan á los individuos procedentes del Ejército?

Bien clara está la inquina contra cuanto huele á militar.

Y sin embargo, sobre ser en principio tan ciudadano español el que vistió el modesto uniforme del soldado como el que no lo vistió, al primero le debe la Patria en justicia más consideración que al segundo, porque éste nada hizo por ella, y aquél tal vez la dió su sangre.

Hora es ya de que termine tan abominable estado de cosas y se respete á la ley; pero así somos, y así estamos de merados.

Se atribuye á Bismarck esta frase: *La force prime le droit*. Por acá parodiámos al gran patriota, sentando por principio que *el caciquismo es antes que la Patria*.

EL DÍA MILITAR

Información de Madrid.—Provincias.

Extranjero.

(POR TELÉGRAFO)

El licenciamiento.

MELILLA, 28.—Ayer embarcaron con rumbo á Málaga 297 soldados licenciados, pertenecientes al regimiento de Melilla, cazadores de Tarifa y Comandancia de tropas de campaña. A bordo de «La Roda» fueron á Valencia 81 soldados de los mismos Cuerpos.

Mañana marcharán 100 más de la Comandancia de tropas de Intendencia y pasado mañana 269 de Cazadores de Cataluña y 278 de Ciudad Rodrigo.

Se espera la documentación de los regimientos de Saboya y Wad-Ras y Cazadores de Segorbe, Chiclana y Talavera.

Relevos.—Conferencias.

CEUTA, 28.—Ha llegado á Tetuán el batallón de Cazadores de Madrid y á esta plaza el grupo de ametralladoras del regimiento de Couta.

A las cuatro de la tarde llegó al Rincón del Medik el general Primo de Rivera con sus ayudantes.

Conferenció el Sr. Primo de Rivera con el general Alfau y después se trasladó al campamento y recorrió todas las posiciones.

Audiencia en Palacio

S. M. el Rey recibió ayer numerosos jefes y oficiales del Ejército y de Marina.

Acudieron á cumplimentar al Monarca el general Marina, los generales Jiménez Castellanos, Zubia, Aguilera, Santa Coloma, Sánchez Manjón y Aguado; consejero togado, Bueza; coroneles, Querol, Duero, Domé y Fernández Llano; subintendente de la Armada, Ozaña; tenientes coroneles, Jiménez Castellanos, De las Peñas y Marzo; comandantes Varela, Nevado, González Jurado, Morata y el retirado, Sr. Cantarero; médico mayor, Varela; médico primero, Ferratges; capitanes, Boosta, Ramtréz, Pita, Manrique de Lara y Manzano, y primeros tenientes, Abellán, Cardenal y Larrea.

Cumplimentaron también al Rey los generales Jordana y Agulla; éste para despedirse, por marchar esta noche á Melilla; el conde de Aguilar de Inestrillas y el duque de Tetuán, entre otros, siendo la audiencia de bastante duración. Al salir el capitán general Marina, manifestó que la tropa vestirá desde mañana traje de verano.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Un gran día echado á Proyectos Congreso

Fué el día de ayer en la Cámara popular un día muy español; concurrencia poca, en escaso y tribunas, y los ministros, algo temerosos, pero satisfechos, como niños aplicados en día de examen, dispuestos á pasarse la tarde leyendo proyectos...

¡Proyectos! ¡qué ilusión más bella! cómo gusta al país que le den proyectos, y cómo sabe Romanones que eso le agrada y se los presenta por carretadas...

En un día desembarcó ayer el Gobierno más proyectos, que en Inglaterra, por ejemplo, se leen en una década...

Los hubo para todos los gustos: judiciales, financieros, marítimos y religiosos, y en estos días seguirá la racha, y los presentarán guerreros é hidráulicos, porque Luque tiene anunciadas grandes reformas, y Gasset no es preciso que las anuncie para que todos sepamos que el que no tiene más ideal que el agua, ni más norte que su política hidráulica, no desperdicia momento oportuno para encajarnos el consabido himno de Riego, misiquita que nos cuesta algunos millones cuando suena.

Romanones dió lectura al proyecto, creando el ministerio del Trabajo; ya tenemos el órgano, y ahora hay que organizar la función.

Por lo pronto se desglosarán de Fomento varios asuntos que irán á Trabajo; lo lógico es que á este ministerio se le hubiera llamado el del Descanso, pero ya no lo llamarán por ahí la gente que todo lo critica.

El conde de Pinosel preguntó en qué estado se encontraba la causa seguida con motivo del

atentado contra Canalejas, y le dijeron que estaba pendiente de la traducción de un exhorto en la interpretación de lenguas en el ministerio de Estado.

El exhorto se evacuó en París. Es una vergüenza todo esto, aquí se exige saber francés á los bachilleres, entra sus estudios en todos los planes y hasta los guardias distinguidos lo parlan, y después ocurre un caso de estos y se dice que un exhorto escrito en francés está pendiente de que lo traduzcan en el Negociado de lenguas, como si los funcionarios oficiales no conocieran (ó no debieran conocer el francés) ó sin éste no pudieran citar á un intérprete...

Las cosas de la vida
El Sr. Llorens formula una pregunta relacionada con las obras públicas de Larache.

Ortega y Gasset pide que se conceda el ascenso á brigada á los maestros de cornetas y músicos de primera, y aunque mañana daremos íntegro su discurso con nuestro comentario, vaya por adelantado el aplauso y las gracias en nombre de tan modestas como dignísimas colectividades.

A continuación D. Pablo Iglesias habla de lo de Riotinto, y el Sr. Soriano anuncia un centenar de interpellaciones, pero como la Cámara está cansada con la lectura de tanto proyecto, los minutos se deslizan sin interés, suavemente, sin entusiasmo y sin que ocurra nada nuevo...

Y se levanta la sesión.

PROYECTOS DE LEY

Ayer se leyeron en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

Derogación de la ley de jurisdicciones.

El presidente del Consejo leyó ayer tarde en el Congreso el proyecto de ley derogando la de jurisdicciones.

Va precedido de un extenso preámbulo, y dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se deroga la ley de 23 de Marzo de 1906.

Art. 2.º
A. El número 1.º del art. 138 del Código penal ordinario se redactará así: «El español que tomare las armas contra la Patria bajo la bandera enemiga ó bajo la de quien pugnar por la independencia de una parte del territorio español.»

B. Al art. 273 del mismo Código se adicionará lo siguiente: «El que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones, ultrajara á la Nación, á su bandera, al Himno nacional ó á otro emblema de su representación, será castigado con la pena de prisión correccional.»

«En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España y sus banderas ó sus escudos.»

Art. 3.º El Código de Justicia militar se reformará en los términos siguientes:

A) El párrafo primero del núm. 7.º del artículo 7.º se redactará así: «Los de excitación é instigación directa á la insubordinación en Cuerpos ó en Institutos del Ejército, ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio, ó á los que sean llamados á prestarle; y los de atentado á las autoridades militares; injuria á calumnia á Corporaciones y colectividades del Ejército; ofensa ó ultraje al mismo, ó á algunos de sus Cuerpos, Institutos, clases, ó á sus banderas ó estandartes, ú otros símbolos que ostenten aquéllos ó los edificios ó campamentos militares, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.»

B) Al art. 177 se adicionará lo siguiente: «Décimo. Arresto mayor sólo será aplicable al caso del apartado segundo del art. 258 de este Código, computándose sus grados, así como el mínimo de la prisión correccional, á este único efecto, por las reglas del libro primero del Código penal ordinario.»

C. El art. 255 se redactará en los siguientes términos:

«El que por cualquiera de los medios mencionados en el núm. 7.º del art. 7.º de este Código, injurie ú ofenda clara ó encubiertamente al Ejército ó instituciones, Armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, incurrirá en la pena de prisión correccional.

El que por alguno de los mismos medios instigase directamente á la insubordinación en Institutos armados, ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en el Ejército, incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado medio, á prisión correccional en el mínimo.»

Art. 4.º El núm. 10 de la ley de organización de los Tribunales de Marina se redactará en la siguiente forma:

«Los de excitación é instigación directa á la insubordinación en Cuerpos ó Institutos de la Armada, ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio de la misma, ó los que sean llamados á prestarle, y los de atentado y desacato á las autoridades de Marina; los de in-

juria ó calumnia á las Corporaciones y colectividades de la Armada; las ofensas y ultrajes á la misma ó á alguno de sus Cuerpos ó clases, ó á los símbolos que ostenten sus buques ó sus edificios, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó autorizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.»

Art. 5.º El Código penal de la Marina de guerra se reformará en los siguientes términos:

«A continuación del art. 141 del mismo Código, se incluirá el siguiente capítulo:

«De las injurias é ofensas á los organismos de la Armada y de la instigación para debilitar la disciplina.»

Art. 142. El que, por cualquiera de los medios mencionados en el núm. 10 del artículo 7.º de la ley de organización de atribuciones de los Tribunales de Marina, injurie ú ofenda, clara ó encubiertamente, á la Armada ó Instituciones, Cuerpos ó clases de la misma, incurrirá en la pena de prisión correccional.

El que, por alguno de los mismos medios, instigare directamente á la insubordinación en Institutos armados, ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en la Armada, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado medio, á prisión correccional en el mínimo.»

Art. 6.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá de los delitos de injuria y calumnia á las autoridades militares y de Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero personal del culpable.

Art. 7.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador ó diputado á Cortes, el juez ó Tribunal que conozca la causa, cualesquiera que sea la jurisdicción á que pertenezca, observará la ley de 9 de Febrero de 1912; y

Art. 8.º La presente ley empezará á regir al siguiente día de su publicación en Madrid, dándose efecto retroactivo á sus disposiciones en cuanto sean favorables á los procesados ó reos, y como consecuencia de este precepto, los Tribunales respectivos sobreeserán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados como delitos en esta ley, y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena á virtud de responsabilidades que la misma no establece.»

PROYECTOS DE MARINA

El ministro de Marina leyó ayer tarde en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

La misa del Espíritu Santo.

Artículo único. Se suprime la misa del Espíritu Santo en la jurisdicción de Marina. En su consecuencia, el primer párrafo del artículo 308 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina quedará redactado en los términos siguientes:

«Reunidos los jueces en el lugar donde haya de celebrarse el Consejo, tomarán asiento el presidente en el sitio de preferencia, y los demás vocales efectivos y suplentes á los lados, ocupando el más caracterizado por su empleo y antigüedad el primer sitio á la derecha, y siguiendo en el mismo orden los demás. En el primer sitio inmediato á la izquierda del presidente se sentará el asesor.»

La cruz de San Fernando.

Artículo único.—Se prorroga el plazo que el reglamento de la Orden de San Fernando concede para solicitar la formación de expediente á los soldados de Infantería de Marina, José Ramos Varela y Antonio Cancellá Romero.

Creación del Ministerio del Trabajo.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para reorganizar los servicios ministeriales que tienen por base los que actualmente comprenden la Dirección de Comercio, Industria y Trabajo del Ministerio de Fomento, y todo lo referente á acción social, creándose un nuevo Ministerio que se denominará de Trabajo, Comercio é Industria, el cual comenzará á funcionar el día 1.º de Julio próximo.

Art. 2.º Los créditos que constituyen hoy la dotación de los servicios que pasan al nuevo Ministerio con una cantidad alzada de dos millones de pesetas para ampliaciones de servicio de los nuevos ó mejoras de los actuales, constituirán una Sección del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, y figurarán en el estado letra A del presupuesto general de gastos para 1914, quedando ampliados los que figuran para el actual presupuesto en la misma cantidad, con igual objeto y para toda clase de gastos comprendidos los de instalación.

Art. 3.º Por la presidencia del Consejo de ministros se señalarán los servicios que ha de comprender el nuevo ministerio y la organización y distribución que al mismo ha de darse, para lo cual dictará las oportunas disposiciones.

PROYECTOS DE HACIENDA

El presupuesto para 1914.

Ayer pronunció el ministro de Hacienda un discurso explicativo de los Presupuestos para 1914.

Los gastos se calculan en mil ciento cin-

uenta y cinco millones y los ingresos en mil doscientos dos millones.

Las particularidades que ofrece el proyecto de Presupuestos de gastos de 1914 son las siguientes:

Plan de Artillería, sobre la base de adquisición de modelos en el extranjero y construcción por la Industria Nacional; construcción de cuarteles por valor de quince millones de pesetas; nueva organización de los elementos armados para hacer efectiva nuestra eficacia militar; plan de segunda escuadra y defensas marítimas; gran impulso al Giro Postal; organización del ahorro Postal, y desarrollo de las obras públicas y de cuánto afecta á la cultura nacional.

El señor Villanueva ha entregado al ministro de Hacienda un Presupuesto dividido en anualidades para Obras públicas exclusivamente, que asciende á 1.010 millones de pesetas. De éstos van invertidos 300 y los restantes se distribuyen en anualidades hasta el año 1923, siendo la primera la de 1914 que alcanza la cifra de 136 millones.

En Instrucción pública el aumento es de 20 millones, destinándose 10 de ellos á la construcción de Escuelas y demás establecimientos de instrucción y los restantes á la mejora del material docente y de la situación económica de los maestros.

También se distingue el Proyecto de Presupuesto de 1912 de los precedentes, en que se acomete con brío la construcción de edificios públicos para los distintos servicios de la Administración, como son, entre otros, establecimientos penales, casas de correos y telégrafos, gobiernos civiles, delegaciones de Hacienda, aduanas, etc. etc.

Reorganización del Cuerpo de Carabineros

El Sr. Suárez Inclán leyó el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para recopilar con carácter legal las disposiciones vigentes relativas á la reorganización y servicios del Cuerpo de Carabineros con las modificaciones que se consideren convenientes.

Art. 2.º El ministro de Hacienda, dentro de los cuatro meses siguientes á la publicación de esta ley, ejecutará lo dispuesto en el artículo anterior y dará cuenta á las Cortes del uso que haga de dicha autorización.»

Otros proyectos

También se refirió á otros proyectos de ley, entre ellos, uno sacando á concurso la fabricación de cerillas, y otro creando Administraciones ejecutoras de contribuciones en los Municipios de más de 20.000 habitantes.

Senado

SESION DEL 28 DE MAYO DE 1913

A las cuatro menos diez suena la campana, y los señores senadores concurren al salón.

Preside el Sr. Montero Rios; el banoo azul solitario.

El Sr. García Molinas sube á la tribuna de secretarios, y lee el acta de la anterior y el despacho ordinario de día.

Ruegos y preguntas

El marqués de IBARRA formula un ruego al ministro de Instrucción pública, pidiendo unos documentos.

El vizconde de VAL DE ERRO pide asimismo unos documentos acerca de las Bibliotecas circulantes.

Formula otro ruego el Sr. RODRIGUEZ DE CEPEDA.

El ministro de Instrucción contesta estos ruegos.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes de la Comisiones de Actas, admitiendo al cargo de senador á los Sres. Pérez del Toro, Escudero é Hinojosa.

Juran el cargo los Sres. Hinojosa y Pérez del Toro, que ingresan en las sesiones quinta y sexta, respectivamente.

El Sr. POLO y PELRONLON reanuda su interpellación acerca de la enseñanza del Catolicismo.

(El presidente del Consejo entra en el salón).

El Sr. Polo lamenta en primer término que el presidente del Consejo tenga que tomarse la molestia de oírle, pero... otras cosas quizá más desagradables tendrá que oír el jefe del Gobierno.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Un jefe de Gobierno tiene que oírlo todo.

El Sr. POLO se ocupa de la intervención de la masonería en el decreto de que se trata.

A propósito del viaje á París del Monarca y el jefe del Gobierno, dice el orador que aunque él no sabe más de ese viaje que lo que ha visto en los periódicos ilustrados, ha podido separar la consecuencia de que en todas las manifestaciones de simpatía al Soberano, brilló, por su ausencia, el pueblo francés. (Grandes rumores).

El PRESIDENTE DE LA CAMARA llama al orden al orador.

El Sr. POLO afirma que el decreto lo ha redactado la Institución Libre de Enseñanza, y si no lo ha redactado, por lo menos lo ha inspirado, lo ha intervenido.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: ¡Ni di-

recta ni indirectamente. El decreto lo ha re-

Se ocupa de las protestas que ha despertado el decreto, y asegura que esta ley no conviene ni al Gobierno, ni a las instituciones, ni al país, ni al Gobierno.

Termina leyendo una protesta de D. Jaime de Borbón, que ocasiona murmullos de desaprobación.

El PRESIDENTE de la Cámara interrumpe al orador y condena su conducta.

Aquí, dice el Sr. Montero Ríos, no pueden leerse más documentos que los que emanan del Gobierno.

El conde de ROMANONES se levanta a contestar al Sr. Polo. Empieza por agradecer al orador le haya dado ocasión, apenas abiertas las Cortes, para ocuparse de este asunto.

Afirma que el proyecto de ley de que se trata, es obra, no acaso de este Gobierno, sino del partido liberal.

Si no hace esto el partido liberal, si no lo hiciera, entonces qué quedaría de él? Habría desaparecido el partido liberal.

El Sr. Polo y Peyrolón—dice el conde—habla aquí en nombre de la minoría jainista.

El Sr. POLO: En nombre de los sentimientos católicos.

El conde de ROMANONES: ¿Qué me diréis, señores senadores, cuando escuchéis que aquí, donde tienen asiento por derecho propio dignísimos representantes del episcopado español, es el Sr. Polo quien venga a hablar en nombre de los sentimientos religiosos?

El vizconde de VAL DE ERRO pronuncia algunas palabras de protesta.

El conde ROMANONES: Pues tampoco en el señor vizconde de Val de Erro, dignísimo presidente de la Asociación de padres de familia, reconozco la representación del episcopado español. (Risas.)

Hace constar que no se arrepiente de su obra, sino que procurará proseguirla, comenzando por perfeccionar la enseñanza del Catecismo en las escuelas, cosa que, siendo tan esencial, está descuidadísima.

A las siete y diez se suspende el debate, se señala el orden del día y se levanta la sesión.

Los brigadas

Ascensos y destinos.

Ascenden a brigadas, como teníamos anunciado, y son destinados a los puntos que se indican, los sargentos siguientes:

D. Leopoldo Ferrer Tarragó, del regimiento de Otumba, 49, al batallón de Cazadores de Alba de Tormes, 8; D. Antonio Sánchez Marriano, del regimiento de Vizcaya, 51, a Cazadores de Reus, 16; D. Francisco Estallo Aso, de cazadores de Reus, 16, al mismo; D. Fidel Blanco Pascual, de Cazadores de Mérida, 13, al mismo, y D. Manuel Jasso Sastre, del regimiento Palma, 61, a Cazadores de Ibiza, 19.

EL PARLAMENTO Y EL EJERCITO

Oportuna pregunta del Sr. Ortega Gasset.

Del Extracto Oficial:

«Y ya que estoy en el uso de la palabra, voy a hacer una pregunta al Sr. Ministro de la Guerra, que ruego a la Mesa se la transmita. Se trata de una clase modesta del Ejército que debe ser amparada en un justo y legítimo derecho que tiene. Según la ley de 15 de Julio último se ha creado la clase de brigadas; según también una afirmación y una realidad que reconocen el propio Sr. Ministro de la Guerra y todos los militares, pueden ser brigadas todos los que pertenecen a las armas combatientes. Ahora bien; hay una clase modesta en el Ejército a la cual, si bien todavía no se le ha negado que pertenece a las armas combatien-

tes, no se le ha reconocido, y está en una situación ambigua. Me refiero a los sargentos de banda que pertenecen a los regimientos. Esta modesta clase debe ser considerada como combatiente, y tiene, por tanto, derecho al ascenso. Según la tradición jurídica en esta materia, las Ordenanzas de Carlos III, esta clase podía ascender al grado de oficial, y hoy no hay declaración alguna para que puedan ascender esos sargentos. Yo pregunto al Sr. Ministro de la Guerra si los considera como pertenecientes a las armas combatientes; en caso afirmativo, como creo, porque claro está que el corneta que está al lado del coronel se juega la vida como los que están disparando en las trincheras, es de justicia, es legítimo que se le conceda el derecho al ascenso. Esta es la pregunta que tenía que hacer al Sr. Ministro de la Guerra.»

No es aventurado suponer que el Sr. Ministro de la Guerra ha de reconocer la justicia de la pretensión.

EN EL ATENEO

En defensa de los políticos,

Con este título desarrolló ayer en el Ateneo el Sr. Cascales Muñoz, un tema de suma trascendencia, que ha valido a su autor un lisonjero triunfo.

Fue una verdadera lección de sociología, un estudio claro y preciso de la verdad política que procedió a la guerra franco-prusiana en ambas naciones, deduciendo el Sr. Cascales Muñoz con concienzudos razonamientos desentrañados de la historia de aquellos días, la influencia decisiva de las masas sociales reflejada en la opinión pública, en las decisiones de los gobernantes, obligándoles a cometer desaciertos, de los que no pueden ser responsables.

Brillantemente expuso el conferenciante los fundamentos de sus deducciones, llevando al ilustrado auditorio el convencimiento de lo acertado y justo de su juicio en materia tan ardua; para desentrañar la cual es necesario su cultura extraordinaria, un inmenso amor a los intereses patrios y una labor ingrata y ardua que nunca espera el merecido galardón.

Habló de la necesidad de que todos los españoles se preocupen, por propio convencimiento, del indispensable engrandecimiento militar de España, fuente de vida y prosperidad del país, y terminó ofreciéndose a todos los buenos patriotas en comunidad de afectos e intereses, aludiendo a la enérgica campaña militarista que emprende, prometiendo su ayuda entusiasta.

El Sr. Cascales Muñoz produjo grata impresión en el auditorio, y fué objeto de unánimes plácemes, a los que unimos los nuestros admirando la intrepidez del orador, que espontánea y noblemente se ofrece para empresa tan difícil como laudable.

S. M. el Rey a Cádiz

Anoche, en el expreso de Andalucía, salió Su Majestad el Rey para Cádiz.

Acompañan al Monarca el ministro de Marina, Sr. Gimeno, y los ayudantes capitán de corbeta D. Domingo Montes y teniente de navío Sr. Nardiz.

Con el Sr. Gimeno van su ayudante, señor Mendivil, y el secretario del ministerio, don Arturo Armada.

D. Alfonso asistirá en Cádiz a la colocación de la primera piedra del monumento a las Cortes, y luego irá a San Fernando, para visitar el arsenal y la Escuela naval.

Regresará a Madrid el sábado, por la mañana.

Noticias de Melilla

(TELEGRAMA OFICIAL)

MELILLA, 28, a las 30.—Fracción sexta, mía, que practicaba un servicio de emboscada, sostuvo tiroteo con grupo enemigo, haciéndole tres muertos y ocho heridos vivos.

Dos moros amigos muertos al perseguir enemigo. Considero hecho aislado sin importancia alguna, ocurrido a vanguardia de nuestro territorio ocupado.

En vapor correo de Málaga «A. Lázaro», han salido 316 licenciados y en «Vicente Rodas», para Almería, 77.

Teniente Tapia cayó del caballo sufriendo conmoción visceral de pronóstico reservado y ligera herida mano derecha.

En otras carreteras no han trabajado hoy moros por ser día de zoco.

BRIGADAS

Adhesión.—Satisfacción y esperanzas. Vestuario y otros asuntos.

Vengo a relevar, mis caros compañeros, al Brigada Rolando, y subido a la banqueta de este parapeto o muralla de aterridor, con el ojo avizor al interés principal, escribo estas líneas, cuyo título va en cabeza.

Apoyo firme encontrará, no lo dudamos, el anteproyecto, ideado ya por antiguos compañeros y recordado en buena hora por el Brigada Rolando, para la creación de un Montepío o Asociación de Socorros mutuos para suboficiales y brigadas, pudiendo formar parte de esta sociedad los sargentos que lo deseen, sin distinción de arma, leyes e ideal.

El fin santo de esta labor humanitaria, que tendrá buena acogida y adhesión unánime sin remembranzas, es no dejar en el desamparo a nuestras esposas y en la miseria a nuestros hijos a nuestro fallecimiento.

Difundamos tan piis aspiraciones, y el alto mando otorgará su aprobación y recogeremos el primer y mejor fruto de nuestra fraternal unión.

Nuestros hijos y la posteridad encomiarán nuestra clase y alabarán eternamente tan benéfica Asociación.

Llenóme de entusiasmo la cordialísima acogida dispensada a vuestro servidor, en unión de otros compañeros, por el coronel, jefes y oficiales del regimiento a que tuve la suerte de ser destinado, pues aparecían vislumbrados los nobles deseos que animan a tan distinguida familia militar, para que esta novísima categoría de nuestro brillante Ejército, sienta el precedente, y sirva de modelo para la consecución de los fines para que ha sido creada, ofreciéndonos consideración, apoyo, y todo lo que redunde en honor y dignificación de esta clase.

Por esto, y por las conveniencias que en sí lleva mi empleo y destino, heme satisfecho y no cambiaría de ruta aunque nuevamente me pidieran parecer.

Pero lo que más fortalece mi ánimo, hoy airoso y antes tan decaído, es el buen cariz que presenta esta colectividad a que me honro pertenecer; reflejado por el común sentir de las conversaciones y expuesto a la publicidad por las reconocidísimas plumas de mis camaradas y compañeros, Juan de Baso, «Un sargento por sports», Brigada Rolando, Riquelme del Castillo y tantos otros ilustradísimos personajes de esta «Comedia en acción».

¿Qué se resuelva acerca del uniforme de invierno? ¿Qué hay del guante, impermeable, polainas y capote? Surgen dudas a cada paso, consultas por doquier... ¿Qué es esto? Así se piensa dignificar y cimentar la base de esta nueva rama del «Arbol genealógico» del Ejército?

cito? Recomiéndome calma, paciencia, pues todo tendrá solución.

Resulta muy pobre mi opinión, mas si valiera el capote que debe usar el brigada, sinó igual, muy parecido debe ser al que lleva el oficial, desapareciendo las hombreras, ajustado, con bolsillos laterales y cuello vuelto, de veludillo negro ó azul, resultaría muy apropiado y hasta de gusto... Use el brigada el el guante reglamentario para oficiales, vista el calzado y polainas adoptadas para los mismos. Son cosas fútiles, y que en nada merman el erario público, y en cambio enaltecen y honran a la clase, aumentan la satisfacción interior de que se vive, y dignifican en grado sumo a los humildes...

Además, y también de su peculio, permítase que el brigada use el impermeable.

Pliegan aclaraciones, circulares, Reales órdenes, etc., que tiendan a mejorar y reformar el reglamento en bien nuestro.

Hoy basta de peticitorias, otro día haré consideraciones y salvedades a otros escritos.

Unámonos y esperemos, que todo nos saldrá a pedir de boca... Uno et fides.

Un brigada por sport.

POR LOS AIRES

Fuego en un aeroplano

LONDRES, 28.—Comunican que en Larkhill, cerca de Salisbury, el aviador Bizzy escapó milagrosamente de la muerte en compañía de un pasajero.

Volaba a 400 metros de altura cuando, a consecuencia de la ruptura de la válvula de aspiración, las llamas incendiaron el carburador.

Inmediatamente cerró la canilla de la esencia y comenzó a descender en vuelo planeado. A la mitad del camino las llamas habían ganado terreno con tal rapidez que el pasajero Fellows tuvo que montar sobre una silla para evitar la quemadura de las piernas.

Afortunadamente, el aterrizaje se verificó en excelentes condiciones. Tan pronto como los aviadores estuvieron a salvo, quedó el aparato totalmente destruido.

Disposiciones oficiales De Marina

Cuerpo general

Se concede el pase a la escuela de tierra al teniente de navío D. Pascual Cervera.

Se designan para embarcar en su día en el «Alfonso XIII» al capitán de corbeta don Tomás Díaz y al de fragata D. Honorio Cornejo.

Se autoriza al vicealmirante de la Armada D. José Cano-Manuel para residir en Cádiz.

Se permuta la cruz de segunda clase del Mérito Naval, por otra de tercera de la misma Orden, al capitán de navío D. Rafael Bauzá.

Contramaestres.

Se concede el retiro por edad al contramaestre mayor de primera D. Juan Alsina Tarrasa.

Idem al contramaestre segundo de puerto D. Antonio Corral Rodríguez.

De Guerra

Infantería.

Pluses.—Se concede al segundo teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Albuera, número 26, D. José González Hernández, abono de las diferencias de los pluses de campaña de sargento a oficial y las bonificaciones del 30 y 50 por 100 de los sueldos cobrados hasta fin de Marzo de 1911, que prestó sus servicios en Melilla, con arreglo a lo que previene la Real orden de 6 de Febrero de 1912 (C. L. número 29).

Retiros.—Se conceden a los tenientes coroneles D. Pedro Marirrodiga y D. Miguel Aranda.

Artillería.

Vacantes.—Vacante en el regimiento de Artillería a caballo, cuarto de campaña, una plaza de obrero forjador de segunda clase contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, se anuncian las oposiciones, a fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de Noviembre de 1884 (Colección Legislativa, número 391), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe de dicho regimiento, en el término de veinte días, a contar desde esta fecha, a las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los Cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Ingenieros.

Cruces.—Se concede la pensión de cinco pesetas mensuales, por acumulación de cruces, al sargento D. Evaristo Ramirez Moreno.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.)

Cruces.

Se concede la permuta de cruz de plata, por otra de primera, al capitán de caballería don Arturo Sala, y al segundo teniente de artillería (E. R.) D. Pedro López.

Se concede la gratificación de 750 pesetas mensuales, por acumulación de cruces, al cabo de la Guardia civil D. Francisco Martínez; de 5 pesetas al guardia D. Virgilio Romero, y de 750 al corneta César Méndez.

Abono.

Se concede abono de tiempo, para efectos de retiro, al capitán de infantería D. Máximo Vergara.

Retiro.

Se le concede al maestro sillerero guarnicionero D. Francisco Soto.

Ascensos.

Se confiere el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita a los sargentos retirados de la Guardia civil D. Inocencio García, y don Fernando Merino.

Se concede la vuelta a activo al capitán de la Guardia civil D. Luis López.

Eliminación.

Se concede la eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros al primer teniente de Infantería D. Juan López.

Academias.

Se publica el plan de estudios de la Academia de Caballería.

Auxiliares de Intendencia.

Destinos.—Auxiliares de tercera: D. Luis Espinosa y D. Eduardo García, ascendidos, continúan en sus anteriores destinos.

Escriturales: D. Marcelo Carrascal y D. Telesforo Moreira, a la Intendencia de la séptima región, y D. Isaac Cantero a la de Tenerife.

Intervención.

Destinos.—Interventores de distrito: Don Francisco Gómez, a excedente en la tercera región, y D. Ricardo López, a la intervención de la segunda región.

Oficiales segundos: D. Eduardo Zaccagnini, a la Intervención de Melilla, y D. Antonio Caballero, a la Intervención de la Gran Canaria.

Oficial tercero: D. Aureliano García, a la Intervención de Larache.

NORRA

(HISTORIA DE UNOS AMORES)

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

Mr. Louis Enault

puesto en toda su vida; os conducirá adonde queréis ir y os volverá a traer con felicidad.

Los dos marineros dieron gracias a la joven y se levantaron para marcharse.

—¡Aguardad! exclamó Norra—, ya sabéis que merecéis a mi intervención es como habeis obtenido lo que deseabais; ahora os toca a vosotros hacerme un favor insignificante.

—¡Habla!

—Pues bien—dijo la laponcita en voz baja y con suma rapidez—; muy lejos de aquí, en alguna isla de las que encontráis en vuestro camino, aunque no sé decir en cual, hallaréis acaso a un oficial sueco; es un amigo de los lapones; ¡me ha arrancado de manos de los quenos! Sin decirle na la le entregareis este squito; ó mucho me equivoco, ó

adivinará quien se lo envía. Y ahora—prosiguió, como si hubiese querido saber ya que el talismán estaba en manos del hombre a quien quería—, marchaos al momento; aprovechad el mar y el sol, y volved antes de que llegue el mal tiempo.

Los dos lapones prometieron cuanto se les exigía y se marcharon.

Norra, tranquilizada y con el corazón casi alegre, volvió a entrar en su tienda.

La laponcita, que siempre había escuchado con tanta atención como respeto las instrucciones del ministro, y que según la opinión del mismo Olaf Johansen era la mejor para cristiana de su tribu, no por eso dejaba de atribuir una eficacia omnipotente a los sortilegios y encantamientos de su abuelo.

Es porque la luz divina y sobrenatural de la religión cristiana no ha iluminado todavía por completo el alma de los lapones; casi siempre queda en ellos algún rincón oscuro en el que reina superstición, y en el que, no obstante los esfuerzos de los misioneros, la fe no penetra todavía.

Estos vertigios postreros de un paganismo secular, en inteligencias que apenas han salido del libro de la idolatría, se resisten a todos los esfuerzos.

Se cree haber arrancado la planta maldita, y de improviso renacen las raíces y se ven aparecer nuevos retoños.

En aquellas almas cándidas, a las que sin duda se les pedirá poco porque poco es lo que han recibido, y que encontrarán a Dios elemento, se observa con frecuencia una mezcla singular de verdades y de errores.

Norra era sincera cuando se arrodillaba en el fondo de su tienda para adorar a Jesús y pedir a María; era sincera también cuando enviaba a Erick el talismán que había de conjurar las tormentas y encadenar los vientos.

Los lapones, separados del resto del mundo, no tienen, ni aún entre sí, comunicaciones regulares.

El uso de las cartas les es casi completamente desconocido, y los carteros nunca abren las puertas de sus tiendas. Sin embargo, no por eso dejan de ser informados con rapidez de cuanto pasa en su país.

Las noticias parece que corren por sí solas sobre la tierra sonora, y que pasan de una a otra tribu con increíble velocidad.

Tres semanas después de haber enviado Norra a Erick un pedazo de la cuerda mágica, supo que el oficial había regresado al continente.

Esto la causó suma alegría, a pesar de que la nueva residencia del sueco estaba aún más lejana de la suya; pero la joven tenía una manera particular de contar las distancias; dos leguas por el mar le parecían más temibles que veinte en un trineo tirado por rengheros.

En este intermedio se presentó en la tribu un hombre é quien no se aguardaba tan pronto; era el ministro Olaf Johansen, cuyo regreso se anticipaba a la época habitual de su visita.

IX

Olaf había ejercido siempre sobre la familia de Peckel una influencia ó mas bien una autoridad que no se le había concedido en ninguna otra tribu.

El misionero correspondía a esta confianza, que era casi una samisión, con verdadero afecto y un interés sincero.

Cuando hubo sabido por unos y por otros lo que había acontecido aquel año en casa del patriarca y entre los suyos (desde que los conocía nunca se habían acumulado sobre sus cabezas sucesos tan numerosos ni tan graves), el virtuoso ministro no pudo menos de estremecerse al pensar en los peligros de todas clases que habían amenazado a sus amigos; censuró severamente el desafío de Nepto con Michael; frunció el entrecejo cuando supo que la joven había pasado cerca de un mes lejos de los suyos, en pleno guard noruego, y que bajo el pretexto de conducir a Elfeg en realidad se había lanzado en seguimiento de Erick; esto le pareció monstruoso; el digno sacerdote, que juzgaba las cosas bajo su punto de vista, nunca habrían podido imaginar que su Norrita fuese capaz de atreverse a cometer un desliz tan enorme; el buen Olaf no encontraba otra palabra.

A Dios gracias; leyó tan claramente en los ojos de aquella hija de la naturaleza todos los indicios de la conciencia honrada y tranquila, que comprendió, cuando aún no era demasiado tarde, que Norra no tenía ni siquiera la idea del mal... y se detuvo antes de haber pronunciado palabras imprudentes que habrían llevado a aquella alma joven la turbación mezclada con la luz; comprendió que no era según las reglas convenidas y aceptadas como se debía juzgar a aquella criatura medio salvaje que siempre

(Continuará)

Los procesos monstruos

EL DE LA «BANDA TRÁGICA» DE PARÍS.

En la memoria de todos los lectores está seguramente el recuerdo de las tristes hazañas perpetradas por la también tristemente famosa «banda trágica» de París.

Este artículo tiene por objeto incorporar a las páginas de nuestra colección un relato completo de los crímenes cometidos por dicha asociación de criminales. Para el relato nos hemos servido mucho de la interesante y bien cuidada recopilación debida a la pluma de D. Francisco Lombardia.

La «banda trágica» dirigió su primer golpe contra la opulenta entidad bancaria «Sociedad general de Francia», establecida en la rue Ordener.

Callemín, que era algo así como el «cerebro de la cuadrilla» dispuso un plan de ataque al citado Banco.

A tal fin empezaron los bandidos por apoderarse violentamente de un magnífico automóvil, propiedad de un particular, en el que se dirigieron Bonnot, Garnier, Carouy y Dieudonné a la mencionada calle Ordener.

Era el atardecer del 21 de Diciembre de 1911, cuando los empleados del Banco habían concluido ya su labor cotidiana.

Deteniendo el auto a pocos metros del edificio de la «Sociedad General», apesóse Dieudonné y penetró con paso resuelto en la casa.

Apenas había transcurrido un cuarto de hora, oyéronse varias detonaciones y el bandido cruzó rápidamente el anchuroso portal, subiendo al auto que se alejó a todo correr, perseguido por veloces carruajes, desde donde se cruzaron varios disparos de revolver con aquel en que iban los apaches. En la refriega resultó herido uno de los chauffeurs.

Caby, honrado vigilante de la «Sociedad General», sufrió varias gravísimas heridas de armas de fuego y en la caja de dicho centro financiero fueron robados 305.000 francos en valores, de ellos 150.000 en títulos al portador.

Aún no habían transcurrido quince días cuando comenzó a hablarse de un nuevo golpe de mano, llevado a cabo aquella vez por Carouy y Metzger.

Después de esperar durante cerca de una semana la finca de Mr. Moreau, rico habitante en Thiais, informándose de que no tenía más servidumbre que la anciana señora Artaux, en la noche del 2 de Enero de 1912, los dos apaches escalaron los muros del jardín, penetrando luego en la casa por una ventana.

Al día siguiente aparecieron asesinados Mr. Moreau y su ama de llaves. Aquel apunhalado ferocemente; ésta, estrangulada y con las manos y los pies amarrados con fuertes ligaduras.

Según el testimonio de las dos hijas de Mr. Moreau, los ladrones se llevaron cuatro acciones de ferrocarril de Orleans, 9.000 francos en papel del Estado, 5.000 en monedas de 20 francos, y de 20 a 25.000 en billetes.

Entre tanto no permanecían ociosos los restantes miembros de la «banda trágica», que habiendo intentado inútilmente negociar los títulos robados en la calle Ordener, proyectaron a este objeto una expedición por el Mediodía de Francia. De esta expedición formaron parte Dieudonné, Callemín, Monier y De Boe, que partieron de París en el auto robado a un señor Malbec en Beziers; pero un accidente les obligó a detenerse en Arnay-le-Duc, por lo que De Boe, y Callemín marcharon a Amsterdam, donde esperaban vender los títulos.

En aquellos días, Rodríguez y Belonje se dedicaron a la fabricación de moneda falsa y Crocet de Fleury a buscar un agente que comprase los valores robados en Thiais.

Poco después fué asesinado el agente Garnier en la plaza del Havre por Carouy, Garnier y Bonnot.

En dicho día, como un automóvil cruzara la calle de Amsterdam llevando más velocidad que la autorizada por las Ordenanzas municipales en el interior de las poblaciones, el agente de policía Garnier intentó atajar su marcha, gritando a los que iban en el auto que se detuvieran. Lejos de obedecerle, dispararon sus revolvers sobre el infeliz agente que cayó muerto por tres balazos. Mientras tanto el automóvil se alejó en vertiginosa carrera. Fué detalle curioso de este crimen que los bandidos vestían elegantes smoking, como si acabaran de asistir a una reunión de la alta sociedad.

Imposible es seguir paso a paso la odisea de los apaches parisienses. Fraccionados en varios grupos operaban a la vez en diversas localidades: Garnier y Callemín roban e intentan asesinar en Pontoise al notario Tintant. De Boe, Carouy y el amante de Dieudonné se apoderan en Arnay-le-Duc del automóvil de monsieur Buisson, llevándose además doce bidones de esencia, con la que pudieron recorrer 695 kilómetros, llegando hasta San Ouen, donde una avería del vehículo les obligó a abandonarlo en la cuneta del camino. Camboulin y Rabasse forjan en Alfortville llaves ganzadas que utilizan para cometer numerosos latrocinios, enviando los objetos robados, envueltos a modo de paquetes postales, conteniendo libros y periódicos a la redacción de La Anarquía, donde les recibían Kibaltchiche y Madame Maltréjean. También en aquellos días Carouy, el más activo de los bandidos, robó en Alfort una magnífica bicicleta.

En la mañana del 25 se presentaron en Chantilly varios bandidos, entre ellos Garnier, Souly, Callemín y Simentoff, y penetraron de pronto en la sucursal que en dicha población tiene la «Unión general de Crédito». Armados con ciertas pistolas «Browning», accionaron cinco o seis de ellos a las diversas ventanillas donde se verifican los pagos y cobros, dispararon sobre los empleados que prestaban allí sus servicios, mataron al cajero y a dos auxiliares, y aprovechando la confusión, se apoderaron de cuantos billetes y monedas hallaron a mano y que, según se supo después, representaban una importante suma.

Luego salieron precipitadamente, montaron en el automóvil que les esperaba y desaparecieron. Pero en tanto que los audaces doragidos consumaban tal hazaña, sus cómplices, que se habían quedado en el auto, amenazaban con escopetas a los transeúntes, impidiéndoles acercarse al edificio de la «Unión General».

Conmovida la opinión pública ante tan escandaloso suceso, que Callemín calificó de «golpe desesperado», estimuló el celo de la policía a fin de que activase sus pesquisas para la captura de los «apaches», ofreciendo con tal objeto diversos premios en metálico a los agentes que apresaran a los jefes de la banda.

No fueron del todo inútiles semejantes ofertas, puesto que cayeron en poder de la justicia cuatro de los más peligrosos bandidos: Monier, Souly, Callemín y Simentoff, a quienes se ocupó además de un verdadero arsenal de armas, una copiosa cantidad de cianuro potásico y varios botes de diversas substancias para teñirse el cabello.

La formidable batida organizada para capturar a los terribles «apaches» causó entre sus perseguidores una sensible pérdida: el asesinato de M. Jouin, jefe del Cuerpo de Seguridad, perpetrado el 16 de Abril en la rue de Paris, 63, en Yvry, domicilio del anarquista Gauzy.

Siguiendo la pista de Bonnot, M. Jouin se dirigió, con varios agentes a sus órdenes, a practicar un registro en la mencionada casa, donde, según confidencias, se hallaba oculto el jefe de la «banda trágica». De las declaraciones prestadas por los agentes que acompañaron aquel día a M. Jouin, dedúcese que tales confidencias sólo tuvieron por objeto atraerle a la vivienda de Gauzy para asesinarle allí. Pero, procediessen de un origen leal ó fueran un lazo, lo cierto es que el pundonoroso policía murió acorbillado a balazos por el sanguinario Bonnot, que huyó no se sabe por dónde. No fué tan afortunado Gauzy, detenido en la escalera por los inspectores Colmar y Sevestre, que, al oír los disparos, subieron a auxiliar a su jefe.

Algunos días antes había sido preso también Callemín, cuando salía de casa de Jourdan. Después de oponer violenta resistencia se entregó, diciendo a los agentes:

—Me habéis sorprendido; si no hubieran hablado las pistolas. Y como vieran un auto a la puerta de la Comisaría, exclamó: —Si fuera de mis amigos, mal lo habrías pasado.

A raíz de estos bárbaros crímenes la banda cometió numerosos

robos, a consecuencia de los cuales fueron presos varios de sus individuos.

Entre estos últimos atentados contra la propiedad, citaremos el robo de valores llevado a cabo en Romainville por Metzger y Carouy, que daña siempre hablando de tal suceso: «¡Aquel día hicimos un buen negocio!»; el de la armería de Fleury, en la rue Lafayette, 70, por Bernard y Poyer, el Benjamin de la banda, y en cuyo domicilio encontró la policía un revolver de grueso calibre, una linterna de bolsillo, diversas herramientas de mecánico, un puñal, un diamante de vidrio, un cuaderno conteniendo gran número de fórmulas para fabricar explosivos, varios instrumentos quirúrgicos robados al doctor Walton, una máquina de escribir y varias estatuillas de marfil sustraídas en Saint Germain por Carouy y Crozet de Fleury.

Poco a poco iban cayendo en poder de la Justicia los audaces malhechores, tocando en aquellos días su turno a Crozet, Poyer y Carouy, cuya detención revistió verdadera importancia, tanto por considerarse el segundo jefe de la banda, como por el cinismo con que apostrofó a los agentes que le apresaron.

—Cobardes—les dijo—para a casa no me habrías cogido. Para vosotros tenía la «Browning», y para mí el cianuro.

En efecto, después intentó suicidarse; pero viendo frustrado su criminal propósito, exclamó:

—Me es igual morir de una enfermedad que acabar en la guillotina.

Hemos dicho que el bandido Bonnot logró huir después de haber asesinado al subjefe de Seguridad M. Jouin y herido gravemente al inspector Colmar en la miserable vivienda que el apache Gauzy habitaba en Petit-Yvry.

Desde entonces la policía seguía muy de cerca los pasos gracias a las confidencias verídicas y desinteresadas de un vecino de Lezere, llamado Granulath, a quien los apaches dirigían frecuentemente anónimos, conminándole a que depositara determinadas sumas de dinero en ciertos sitios, de donde las recogerían los bandidos, y amenazándole de muerte si no lo hacía así.

Acosado Bonnot por los agentes, se retiró con su camarada Dubois a Choisy-le-Roi, pintoresco pueblecito cercano a París, ocultándose en un garage, establecido en la planta baja de la casa donde vivía el rico anarquista Fromentin.

Descubierta la nueva guarida de los bandidos, fué menester un verdadero asedio para rendir aquella improvisada fortaleza.

Se recibió el eficaz concurso de la Guardia republicana, que desde una especie de trincheras forrada por un declive del terreno, hizo un nutrido fuego de fusilería contra los balcones de la casa de Fromentin, detrás de los cuales disparaban los malhechores.

Viendo que se prolongaba aquel extraño sitio, y que Bonnot y Dubois debían hallarse admirablemente parapetados y petrechados, pues cada vez atacaban con nuevos bríos, se acordó volar la casa.

De tan peligrosa empresa se encargaron los ingenieros militares que, en un automóvil blindado, condujeron varias bombas de melinita, cuya explosión causó enormes destrozos en la vivienda de Fromentin, entre cuyas humeantes ruinas se encontró a Bonnot, tan gravemente herido, que falleció una hora después. Era el 28 de Abril de 1912.

Algunos días después, el 15 de Mayo, se repitió el mismo y vergonzoso y terrible espectáculo con la captura de Garnier y Vallet, últimos miembros de la «banda trágica» que en aquella fecha se encontraban en libertad.

Temiendo caer en manos de la policía que los buscaba activamente, se refugiaron en una rústica casa de la aldea de Nogent-sur-Maine, sita en los alrededores de París, donde vivían en compañía de sus amantes, Ana Donilon ó Venillemin—quien, según parece, delató la guarida de los apaches—y Maria Schoofs, encubridora de la banda. La captura de las dos mujeres, verificada al salir a comprar las provisiones necesarias para aquel día, avisó a Garnier y Vallet la urgencia de aprestarse a la defensa, ya que era indudable que la policía se presentaría allí de un momento a otro. Sin perder tiempo formaron detrás de las ventanas, con los colchones y los muebles, barricadas, a cuyo amparo debían hacer un fuego mortífero sobre sus perseguidores.

No tardaron en presentarse éstos, acudiendo además de muchos agentes é inspectores policíacos, una compañía de gendarmes y otra de zuecos, entre cuyos individuos hubo varias bajas causadas por la certera puntería de los apaches, que disponían de un bien nutrido arsenal de armas y municiones.

Al fin, y después de arrojar sobre la casa cuatro bombas de dinamita y melinita, sucumbieron ametrallados y aplastados por los escombros los dos malhechores, que con Bonnot y Carouy, habían capitaneado la temible banda de foragidos que, durante varios meses, fué la pesadilla de las autoridades y del vecindario parisiense.

El juicio apasionado bastante a la opinión pública y a la prensa de París. Duró varios días, y sus incidencias serían largas de referir.

Después de trece horas de deliberación, a las cuatro de la madrugada, los jurados terminaron su cometido, volviendo a la sala del Tribunal.

El veredicto fué afirmativo sin circunstancias atenuantes para Callemín, Souly, Dieudonné y Monier, culpables del atentado de la rue Ordener, del asesinato del agente Garnier y de los crímenes de Montgeron y Chantilly.

Reconociéronse circunstancias atenuantes en favor de Carouy y Metzger.

Para Gauzy, el veredicto fué negativo en orden a la complicidad del asesinato, pero afirmativo respecto a la acusación de encubridor de malhechores.

Y por último, se desestimaron los cargos contra Rodríguez y las mujeres Maltréjean, Barbe Le Clerch y Schoofs, cuya acusación retiró el fiscal, siendo, por consiguiente, absueltos.

Leído el veredicto del Jurado, Callemín exclamó con voz emocionada, pero segura:

—Juro que Dieudonné es inocente. Los agresores de Caby fuimos Garnier y yo. Si es necesario, presentare por escrito esta denuncia al señor procurador de la República... Además, Dieudonné ni siquiera estuvo aquel día en la rue Ordener.

Después de breves frases de los defensores solicitando clemencia para sus respectivos patrocinados, Mr. Moro Giffari, abogado de Dieudonné, hizo constar que las declaraciones de Callemín modificaban en absoluto la calificación penal de su cliente, debiéndose, por tanto, dictar un nuevo veredicto ó revisar el proceso por otro Jurado.

Consignada en acta esta manifestación del elocuente letrado, el Tribunal se retiró a deliberar, dictando una hora después su sentencia, por la que se impusieron las siguientes penas:

De muerte a Dieudonné, Callemín, Souly y Monier.

De trabajos forzados a perpetuidad a Carouy y Metzger.

De diez años de trabajos forzados y cinco de reclusión a De Boe, Poyer y Kibaltchiche.

De seis años de prisión a Bernard, Crozet de Fleury y Reinert.

De cuatro años de prisión a Gauzy y Jourdan.

De dieciocho meses de prisión a Carouy y Jourdan.

Y de cuatro meses de prisión a Detweiler.

Callemín, Souly y Monier fueron gillotinados. A Dieudonné le fué indultada la pena capital conmutándosele por trabajos forzados a perpetuidad.

Tal fué el epílogo de la «banda trágica».

TIROTEO

Un aristócrata dice a un banquero: —Vengo de comer con un poeta que nos ha regalado a los poetas un epigrama excelente. Y el banquero, encarándose con su mayordomo, exclama: —Mañana, en vez de frutas, quiero que traigas para los poetas epigramas. Aquí no los hemos comido nunca.

Y pasé por entre las mujeres.

Amo a esas mujeres, jóvenes aún pero ya maduras por la maternidad que, en los cafés y en los teatros, «explayan sus senos triunfadores» al lado de sus rudos esposos, y reposan, llenas de confianza, en sus costados varoniles; esas mujeres dulces y apacibles, a las cuales la maternidad ha quitado toda aspereza juvenil y puesto junto a los senos cercos oscuros semejantes a los que traza el musgo junto a las rocas de los manantiales; mujeres, semejantes a madonas, de cabellos lisos y mirada serena, en cuyas faldas buscan un refugio los perros castigados y se esconden los niños que huyen jugando de sus hermanitos; mujeres llenas de ternura, cuyos jóvenes rostros ha cubierto la maternidad de un dulce velo y cuyas rodillas flaquean como si gravitases siempre sobre ellas la leve carga de un primogénito.

Entre las demás mujeres, ellas están llenas de dulzuras y de serenidad; la fecundidad ha abierto en sus castos cuerpos raudales de ternura, y llenado de dulces paneles los surcos de su piel dilatada por el dolor; su carne tiene la dulzura de las colmeas. Su amplio refajo es aquel en que los niños duermen el mejor sueño, y sus manos las que mejor saben partir un blanco pan; su presencia llena la casa de abundancia. Al lado de sus rudos esposos ellas son como madonas interesoras; a ellas se acogen las ancianas oriadas y los pequeños aprendices y ante ellas, al pie de sus ligeros trajes, extienden los mercaderes sus frutos y sus joyas.

Entre las vírgenes esquivas, a las que la turgencia de sus senos hace altivas, y desdeñosas la ligereza de sus caderas, ellas están pesadas de dulzuras, y son semejantes a los árboles que se abren henchidos de miel, entre los ligeros arbutos; la maternidad ha hecho lentos sus pies y sumisos los cuellos y entre sus esposos y sus hijos tienen la gracia resignada de las gacelas en los lagos.

La fecundidad ha engrandecido sus senos y su vientre y ha dado a sus rostros un tono más profundo, y entre las demás mujeres, ligeras y pequeñas, son semejantes a reinas majestuosas; para ellas se forjan los collares más gruesos y los pendientes más pesados y el vuelo de sus faldas ligeras tiene la pesadez suntuosa de los brocados negros.

Cuando en las noches de los sábados ó en las tardes de los domingos se muestran rodeadas de sus hijos, su plenitud es tanta que las hace explayarse con orgullo y ostentan triunfalmente sus senos y su vientre que reposa, como otro niño tierno, sobre sus rodillas; su ternura exuberante les da el aspecto siempre pálido de las colinas. Sus castos cuerpos exhalan una maternidad vasta como la de la tierra que envuelve en su dulzura a los niños pequeñitos y a las abuelas encorvadas; en torno a ellas todo se hace pequeño y filial, hasta nuestra lascivia. Para sus cuerpos maternales, nuestros corazones de soltero, sólo tienen una congoja de orfandad; nuestras frentes de fauno se alargan puramente hacia sus senos y solo querriamos ser del todo pequeñitos para vivir al amparo de sus largas faldas, fragantes a zabumerio.

R. CANSINOS-ASSENS.

MIRANDO A LA EQUITATIVA

Las dos últimas juntas del Círculo de Bellas Artes han sido una mascarada y una comedia urdida de antemano. Nuevamente se ha atropellado el Reglamento y ese gran hombre que se llama Aguilera, supeditado al mandato de compromisos antiguos y recientes, ha hecho como que se iba.

Inútilmente adiestran esos señores al coro de jugadores profesionales para imponer su criterio en los simulacros de Juntas generales. El juego a los prohibidos se tendrá que terminar y el fracaso habrá de evidenciarse de modo ruidoso, poniendo de manifiesto la obra suicida de los fracasados directivos.

En el próximo número puntualizaremos más extensamente estos hechos y nos ocuparemos de algunos traidorzuelos que vinieron a nuestro lado a satisfacer apetitos y mezquinas venganzas.

Esta campaña nos está dando ya asco y produciendo náuseas. Preciso es terminarla de una vez.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9 y 1 1/2. — Los muertos civil. COMEDIA.—A las 2 y 1 1/2.—La bestia humana y La buena voluntad.

LARA.—A las 7.—Madrigal.—A las 10, Las mocitas del barrio.—Madrigal.

APOLO.—A las 7.—Las musas latinas.—A las 10, Los cadetes de la reina.—El sostén de la casa y la Fornarina.

ZARZUELA.—A las 5 y 1 1/2 y 9 y 3/4.—¿Qué vadis?

COMICO.—(Compañía Prado-Chicoite).—A las 6 y 1 1/2.—El bueno de Guzmán.—10.—La última película (estreno).—El bueno de Guzmán.

PARISH.—A las 9 y 1 1/2. Gran función tomada parte todos los actos y exóticos de la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 6. La canción del trabajo. Los dragones del Rey. La rival.—El triunfo del amor (estreno).—Los hombres de genio.

MARTIN.—A las 6.—Fresa de Aranjuez.—Bastión de suegras.—Tierra baja.

SALÓN REGIO (plaza de España).—Cine-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 a 12,30.—Jueves, matines con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALÓN MADRID.—A las 6 y 1 1/4 y a las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 1 1/2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 y 11 3/4, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.

TRIANÓN PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde a 11 de la noche.—A las 6 y 1 1/2, gran gala, reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 11, noche, grandes atracciones.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

SALÓN DORÉ (Atocha, 30, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde a 12 y 1 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas «El pozo num. 313» y «La matanza».—A las 11 de la mañana, gran matiné, con un programa escogido.

LA BOLSA

Table with financial data including 'VALORES PÚBLICOS', '4 por 100 perpetuo interior', 'A la vista', '5 por 100 amortizable', 'Bancos y Sociedades', and 'Cédulas hipotecarias'. Columns include 'Día 26' and 'Día 27'.

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, isis, raquitismo etc. LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.]



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.) Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 13

MADRID



HUROL

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pta. Por correo, 1,50

REUMATICOSI

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

BALSAMO VICTORIA

que á base de Mesofin, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS

Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja, 1,50 ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA

Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo

Gran surtido en bisutería y joyería. Sortijos de oro de ley. Sellos desde 35, 40, 45 hasta 100 pesetas.



Se sirve género en las mismas condiciones á las clases e individuos de la Guardia civil y Carabineros.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID. APARTADO DE CORREOS, 364.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.

EL CAFETAL

DESAYUNOS

- Bocadillos con vino especial..... 0,25 ptas.
- Vaso de café con media tostada... 0,25
- Chocolate con idem..... 0,30
- Rica taza de café..... 0,15
- Chato de Montilla con salchichón. 0,15

Tueste diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4' COPREDERA BAJA 4,



EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS DEL MUNDO ENTERO



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Mayo saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Mayo, saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 19 de cada mes para Subanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Oro con transbordo en Curaçao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia y el 30 saldrá de Barcelona el vapor «O. López y López», haciendo las mismas escalas.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 Mayo saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Abril saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafaja y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El «Reina María Cristina» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del presente mes de Mayo: de Bilbao y Santander, el 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13, y de Vigo, el 14.

En el mes de Mayo hará el mismo viaje el vapor «Reina María Cristina».

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

MUEBLES DE LUJO

ECONOMICOS

El Centro

Plaza del Angel, 61
Teléfono, 1.976

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo

MURO

21, Mayor, 21

SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y concepción reconocida, ofrece los

Trajes á medida, ingles, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 110 pesetas.

¡¡¡ CUIDADO !!!

Vajilla novedad flores luminadas, con 45 piezas. 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CAR VALILLA

13, Concepción Jerónima, 13
Provincias, pedid catá logo

Para lavar vuestro corsé
USAD
CORSE-NATTY
Depósito general: BORDADORES, 9.—MADRID
Desmontable con broche

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manpulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portasables, condecoraciones, souches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, faldapaños y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907